

## La negociación de convenio avanza al ralentí. Os resumimos lo que se ha tratado hasta ahora.

- \_Sin abrir los capítulos 4 (Formación), 5 (Clasificación profesional), 9 (Derechos sindicales), 10 (Prevención de riesgos laborales y salud laboral) y 13 (Actividades sociales), más los acuerdos de anexos)
- \_Pendientes de cerrar el 1 (Ámbito y duración), 2 (Comisión de producción) y 11 (Situación y extinción, incluyendo prejubilaciones)
- \_Acordados entre el bloque UGT-SI y la dirección: el 3 (Plantillas y acceso), 6 (Jornadas de trabajo) y el 7 (Retribuciones)
- \_Acordados entre una mayoría de sindicatos, con aportaciones de CGT: Capítulo 8 (Régimen disciplinario)
- \_Negociando ahora el 12 (Situaciones del personal) y el Régimen Especial de la Orquesta y Coro

### Capítulo 11 y prejubilaciones

La dirección no ofrece más que clarificaciones de su propuesta inicial pero no ha aumentado el importe de las indemnizaciones por jubilación anticipada. Y por supuesto, **siguen sin querer oír hablar de la propuesta de CGT de que cada plaza que quede vacante se cubra en el mismo centro por una persona de la misma ocupación y que los deslizamientos que puedan requerirse se negocien con la parte social.**



### Capítulo 12. Situaciones de personal

La propuesta de la CGT la tenéis en nuestra [web](#). Proponemos modificaciones en los siguientes artículos:

- **Art. 103 (Excedencia por cuidado de familiares).** Proponemos **eliminar el requisito de que el familiar no desempeñe una ocupación retribuida.** De esa manera, un trabajador/a de RTVE podrá pedir excedencia para cuidar de su familiar aunque desempeñe una actividad retribuida. En la actualidad, aunque el familiar esté de baja y necesite cuidados no puede solicitarse la excedencia porque se entiende que se le está retribuyendo. Esta **propuesta ha sido aceptada** por la empresa y resto de sindicatos.

- **Art. 104 (Incompatibilidades):** CGT cree que el desempeño de actividad en un servicio público como es RTVE deben ser incompatible con actividades que concurren con RTVE o que comprometen la dedicación, la objetividad y la imagen de los trabajadores y de la casa. Por eso proponemos:

\_Incompatibilidad producción de contenidos web e interactivos y empresas privadas de formación que concurren con el IORTVE.

\_Que se consideren compatibles las labores de formación, siempre y cuando no estuvieran financiadas por empresas privadas en el régimen de sociedades.

\_Que sea total totalmente incompatible la participación en anuncios o campañas publicitarias comerciales, en cualquier formato y soporte. La participación en campañas de organizaciones no gubernamentales o sin ánimo lucrativo exigirá de la comunicación previa a RTVE

\_Solicitamos que la representación de los trabajadores reciba información trimestral del registro de incompatibilidades.

Sobre este tema, **un mensaje para la dirección: es curioso que siempre se apliquen las incompatibilidades con mano de hierro a las profesiones técnicas, que no pueden ni grabar un vídeo de bodas, y con guante de seda a las "estrellas", que incluso se permiten "bolos" en las cadenas de la competencia.**

Además, en este capítulo apoyamos a la propuesta de UGT/SI sobre excedencias, para que los excedentes puedan volver automáticamente antes de tres años y ampliar la excedencia de cuidado familiar a 5 años. Si es una buena propuesta la vamos a apoyar venga de quien venga (para que luego nos digan que bloqueamos...).

**EXIGE QUE RESPETEN TU DERECHO A OPINAR EN REFERÉNDUM**

**CGT: lucha, derechos, transparencia**